

**INFORME DE DIÁLOGO CIUDADANO  
REGIÓN METROPOLITANA  
SENCE  
2020**

El presente informe tiene como objetivo dar a conocer los temas tratados en el Diálogo Ciudadano de la Dirección Regional Metropolitana

## **Contenidos**

1. Introducción
2. Objetivo general
3. Actividad
4. Lugar y fecha de la actividad
5. Autoridades asistentes
6. Descripción de la actividad
7. Conclusiones
8. Anexos
  - Invitación de la actividad
  - Programa de la actividad
  - Presentación de programa de subsidios
  - Listado de asistencia
  - Fotografías de la actividad

## **1. Introducción.**

Los Diálogos Ciudadanos son parte de la ley 20.500 sobre Participación Ciudadana. El objetivo de estos encuentros es generar espacios de interacción, a través del cual se busca canalizar inquietudes, observaciones y propuestas, generando retroalimentación en la búsqueda de soluciones entre la ciudadanía y el Estado, mediante un trabajo colaborativo.

Nuestra directora regional, señora Verónica Garrido Bello, convocó y realizó el Diálogo Ciudadano. El encuentro tuvo como fin dar a conocer los nuevos subsidios implementados por el Gobierno para las empresas que se han visto afectadas durante la crisis sanitaria. También se considero la instancia para generar un nexo con nuestros públicos.

## **2. Objetivo General.**

El objetivo del diálogo es lograr la interacción eficaz con nuestros grupos de interés, es decir conocer la realidad de ellos, saber cuáles son sus reales necesidades, inquietudes, observaciones que tienen, pero principalmente lograr encaminarnos de manera vinculada en las políticas de nuestro Servicio relacionadas con las capacitaciones y la empleabilidad, permitiendo instaurar paradigmas de participación.

## **3. Actividad**

Diálogo Participativo Región Metropolitana

## **4. Lugar y fecha de actividad.**

Miércoles 18 de noviembre, de 10:00 a 11:15, vía TEMAS

## **5. Autoridades asistentes, señalar cargo e institución.**

- Luis David Cortés Ramírez, Sindicato de vigilantes privados de Metro S.A. - Consejero y Vice presidente del COSOC RM
- Miguel Ángel Frías Esquivel, Sindicato Nacional Interempresas de trabajadores de montaje Industrial y Construcción y Consejero COSOC RM

## Cantidad de asistentes

41 asistentes

## 6. Descripción del diálogo

Diálogo Ciudadano y participativo ejecutado en Santiago, región Metropolitana vía TEAMS con integrantes de sindicatos, representantes del Consejo de la Sociedad Civil, OTEC, OMIL y colaboradores SENCE.

El tema Central fue sobre el “Subsidio a la contratación y Empleabilidad”. Además, entregar un espacio de conversación planteando las siguientes preguntas:

¿Cómo nos ven nuestros públicos externos?

¿Cuáles son las recomendaciones o sugerencias que nos pueden entregar?

¿Cuáles las dificultades que tienen para poder avanzar con SENCE?

Se formularon preguntas e intervenciones por parte de los asistentes, se proporcionaron las respuestas por parte del personal del Servicio y también por los invitados. Una de las preguntas formuladas fue respondida vía correo electrónico al término de la actividad.

**De:** Jorge Mella

**Enviado el:** miércoles, 18 de noviembre de 2020 11:04

**Para:** Jennifer Yañez Escarate <[jjaneze@Sence.cl](mailto:jjaneze@Sence.cl)>

**Asunto:** consulta

Cuando se cierra la licitación de despega mype  
gracias

**Jorge Mella Salinas | Director  
Mella Capacitación Cia. Ltda.**

Estimado

Junto con saludar, en relación a su consulta informo que el cierre de postulación a licitación es el 25 de noviembre de 2020. En caso de duda sobre programa copio a Sandra Sanchez encargada regional de Despega Mipe.

Adjunto link de postulación.

<https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/1er-concurso-publico-2021-programa-bono-de-capacitacion-para-micro-y-pequenos-empresarios-despega-mipe>

Saludos cordiales

---

**Jennifer Yañez Escarate**  
Profesional de Apoyo  
Unidad de Capacitación a Personas  
Servicio Nacional de Capacitación y Empleo  
Dirección Regional Metropolitana

## Conclusiones

Gracias a diversas opiniones, aporte e inquietudes planteadas por los asistentes, recabamos como principales planteamientos lo siguiente:

Existe la necesidad de facilitar y hacer más expedito el acceso a las plataformas de SENCE. Generar procesos menos engorrosos, acompañamiento, mayor difusión en cada uno de los programas, servicios y beneficios que entrega nuestra Institución. Trabajar de manera coordinada con respuestas oportunas y en corto plazo.

Otro requerimiento manifestado, es mantener este tipo de encuentros con nuestros públicos externos, realizando reuniones que pueden ser talleres, jornadas de capacitación, es decir todo lo relacionado a orientación, información sobre los beneficios disponibles para la ciudadanía.

## 7. Anexos

### Invitación



The invitation card features the logos of the Chilean government (Ministerio del Trabajo y Previsión Social) and SENCE on the left, and the 'Participación Ciudadana' logo on the right. The text is centered and provides details about a 'Diálogo Ciudadano' event.

**INVITACIÓN**

Verónica Garrido Bello, Directora Regional Metropolitana del SENCE, les saluda cordialmente y tiene el agrado de invitarles a nuestra jornada de Diálogo Ciudadano de la Región Metropolitana.

La actividad se realizará el miércoles 18 de noviembre, entre las 10.00 y 11.30 horas, a través de TEAMS.

En la sesión se presentará el nuevo Subsidio al Empleo, los programas SENCE y otros beneficios para las empresas y las personas.

Su participación y aporte es fundamental para el desarrollo de esta actividad. Agradecemos la confirmación de su asistencia para hacerle llegar el link de acceso.

Afectuosamente,

*Verónica Garrido Bello*  
DRM SENCE

S.R.C.: Rosa Alfaro – [ralfaro@sence.cl](mailto:ralfaro@sence.cl)

## Programa



### PROGRAMA DIÁLOGO CIUDADANO

SENCE RM  
18 DE NOVIEMBRE 2020

---

Hora	Actividad
10:00	Recepción de participantes
10:10	Saludo de bienvenida
10:15	Palabras de la señora Verónica Garrido Bello, directora SENCE Región Metropolitana.
10:30	Presentación Diálogo Ciudadano: Tema Subsidios y Empleabilidad, Mario Alvarado
10:40	Preguntas
11:00	Conclusiones: Lectura de preguntas y respuestas para los asistentes.
11:15	Cierre de la actividad



**-Lista de participantes y firmas**

INSTITUCION A LA QUE PERTENECE	NOMBRE	CORREO ELECTRONICO	CARGO
SENCE / UNIDAD DE EMPLEO Y EMPRESAS	AIDA ELISA BRAVO VALDEBENITO	abravo@sence.cl	PROFESIONAL UNIDAD DE EMPLEO Y EMPRESAS
AGEST	ALFRED BUDSCHITZ	alfred.budschitz@agest.cl	CONSEJERO COSOC
SENCE / URAF	ANDREA PIZARRO GONZALEZ	apizarro@sence.cl	ENCARGADA DE ADMINISTRACION
OBSERVATORIO LABORAL METROPOLITANO	MARIA DE LOS ANGELES MORANDE	mdmorand@uc.cl	CONSEJERA OLM
OMIL / PUENTE ALTO	CAROLÉ ATENAS	carole.atenas@mpuentealto.cl	REPRESENTANTE OMIL PUENTE ALTO
MELLA CONSULTORES	CATALINA SANTIBAÑEZ	infomella@mellaconsultores.cl	BENEFICIARIO SUBSIDIO AL EMPLEO
SENCE / UNIDAD DE EMPLEO Y EMPRESAS	CECILIA SOLEDAD ABARCA BARRERA	cabarca@sence.cl	PROFESIONAL UNIDAD DE EMPLEO Y EMPRESAS
SENCE / URAF	CHRISTIAN ANDRÉS PRIETO LÓPEZ	cprieto@sence.cl	ENCARGADO URAF
SENCE / UNIDAD DE EMPLEO Y EMPRESAS	CRISTINA BUSTAMANTE MANN	cbustamante@sence.cl	PROFESIONAL UNIDAD DE EMPLEO Y EMPRESAS
SENCE / SIAC	CRISTINA FLORES PINO	cflores@sence.cl	ENCARGADA OIRS
SENCE / URAF	FELIPE IGNACIO DROGUETT SÁEZ	fdroguett@sence.cl	TESORERO REGIONAL
SENCE / SIAC	FRANCISCA BASTÍAS ACUÑA	fbastias@sence.cl	EJECUTIVA ATENCION SIAC
SENCE / UNIDAD DE EMPLEO Y EMPRESAS	FRANCISCO MOYA CONEJEROS	fmoya@sence.cl	PROFESIONAL UNIDAD DE EMPLEO Y EMPRESAS
SENCE / UNIDAD DE EMPLEO Y EMPRESAS	GIORGIA RIVANO JEREZ	grivano@sence.cl	PROFESIONAL UNIDAD DE EMPLEO Y EMPRESAS
SENCE / UCAP	INGRID SILVA HERNANDEZ	isilva@sence.cl	SUPERVISORA REGIONAL
SENCE / UCAP	JENNIFER YAÑEZ ESCARATE	jyañeze@sence.cl	PROFESIONAL UCAP / ENCARGADA PROGRAMAS
MELLA CONSULTORES	JORGE MELLA	jmella@mellaconsultores.cl	BENEFICIARIO SUBSIDIO AL EMPLEO
OMIL / PADRE HURTADO	JOSE RIQUELME	jriquelme@mph.cl	REPRESENTANTE OMIL PADRE HURTADO
SENCE / UCAP	JUAN MANUEL ARAYA ARANCIBIA	jaraya@sence.cl	ANALISTA UCAP
SENCE / URAF	JUAN VELASQUEZ DELPINO	jvelasquez@sence.cl	CONDUCTOR REGIONAL
SINDICATO DE VIGILANTES PRIVADOS DE METRO S.A	LUIS DAVID CORTÉS RAMÍREZ	luis7cortes7@gmail.com	CONSEJERO COSOC Y VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO

SENCE / DIRECCION REGIONAL	MABEL MARIN FUENZALIDA	mmarin@sence.cl	SECRETARIA DIRECCION REGIONAL
SENCE / UNIDAD DE EMPLEO Y EMPRESAS	MAGDALENA LILLO NAVARRO	mlillo@sence.cl	PROFESIONAL UNIDAD DE EMPLEO Y EMPRESAS
SENCE / SIAC	MANUEL AGUILERA REYES	maguilera@sence.cl	ENCARGADO SIAC
SENCE / COMUNICACIONES REGIONAL	MARCIA RIVEROS DONOSO	mriveros@sence.cl	ENCARGADA REDES SOCIALES
SENCE / NIVEL CENTRAL	MARCO ZAMORA BOMBAL	mzamora@sence.cl	PROFESIONAL SUBDIRECCIÓN DE COORDINACION
SENCE / URAF	MARCOS MORA URRUTIA	mmora@sence.cl	ENCARGADO DE PAGOS
SENCE / UCAP	MARIA ISABEL GUERRERO MUÑOZ	mguerrero@sence.cl	PROFESIONAL UCAP / ENCARGADA PROGRAMAS
SENCE / UNIDAD DE EMPLEO Y EMPRESAS	MARIO ALVARADO PONCE	malvarado@sence.cl	PROFESIONAL UNIDAD DE EMPLEO Y EMPRESAS
SENCE / FISCALIZACION	MIGUEL BASTIAS BIANCO	mbastias@sence.cl	ENCARGADO UNIDAD DE FISCALIZACION
SINDICATO NACIONAL INTEREMPRESA DE TRABAJADORES DE MONTAJE INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION	MIGUEL ANGEL FRÍAS ESQUIVEL	miguelfriase@gmail.com	CONSEJERO COSOC
CORPORACION DE DESARROLLO INTEGRAL MAPUCHE ENAMA	PAMELA MUÑOZ CAYUQUEO	pmcayuqueo@fundacionkumemongen.cl	REPRESENTANTE CONSEJER COSOC HUGO ALCAMAN
OBSERVATORIO LABORAL METROPOLITANO	PAULA MANSILLA BRAVO	paula.mansilla@uc.cl	CONSEJERA OLM
SENCE / DIRECCION REGIONAL	ROSA ALFARO MOLINA	ralfaro@sence.cl	PROFESIONAL DE APOYO SECRETARIA COSOC
SENCE / UNIDAD DE EMPLEO Y EMPRESAS	SOLEDAD HORMAZÁBAL MONDACA	shormazabal@sence.cl	PROFESIONAL UNIDAD DE EMPLEO Y EMPRESAS
SENCE / NIVEL CENTRAL	VALENTINA GONZALEZ CHAVEZ	vgonzalez@sence.cl	PROFESIONAL SUBDIRECCIÓN DE COORDINACION
INSTITUTO CHILENO BRITANICO	VERÓNICA SOLÍS	vsolis@britanico.cl	BENEFICIARIO SUBSIDIO AL EMPLEO
OBSERVATORIO LABORAL METROPOLITANO	VICTORIA PAGE ROSSELOT	vpage@economia.cl	CONSEJERA OLM
SENCE / FISCALIZACION	WALDO CONTRERAS CAMPOS	wcontreras@sence.cl	PROFESIONAL UNIDAD DE FISCALIZACION
SENCE / SIAC	YARLEY SOTO QUEVEDO	ysoto@sence.cl	EJECUTIVA ATENCION SIAC



# Presentación de Subsidios

**Un subsidio para las empresas, en beneficio de los trabajadores.**

DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA 2020

**subsidio al empleo**

Apoyamos el ingreso de los trabajadores otorgando un subsidio a las empresas que:

- Contratam trabajadores
- Reintegran a los suspendidos.

Auntes, recuperemos los empleos afectados por la pandemia.

Postula en [subsidioempleo.cl](http://subsidioempleo.cl)

PASO a PASO

senc@

**¿Qué es el Subsidio al Empleo?**

Es una nueva medida de recuperación del trabajo, que busca incentivar:

- El regreso de trabajadores suspendidos
- La contratación de nuevos trabajadores

**El Subsidio tiene un doble propósito**

**Línea Regresa** **Línea Contrata**

Postulaciones abiertas a partir del 28 de septiembre de 2020.

Postulaciones abiertas a partir del 29 de septiembre de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021.

[www.subsidioempleo.cl](http://www.subsidioempleo.cl)

**Requisitos**

**Línea Regresa** **Línea Contrata**

Mayores de 18 años a la fecha de postulación.  
Trabajadores cuya remuneración mensual bruta no excede de 3 ingresos Mínimos Mensuales (\$879.300).

Deben haber estado asignados a la LPE:

Características de los trabajadores:

- 1) Suspensión acordada por acto de autoridad el mes 1 de entre el 20 de agosto y el 20 de septiembre de 2020.
- 2) Suspensión acordada por parte haber estado suspendido el 28 de septiembre de 2020.

Contratos de trabajo posterior al 29 de septiembre de 2020.  
Antigüedad máxima de 30 días corridos al momento de la postulación.

No se podrá acceder respecto de aquellos trabajadores despididos por cualquier causal con posterioridad al 28 de septiembre de 2020.

**Beneficios del subsidio**

**Línea Regresa** **Línea Contrata**

Beneficiarios	Trabajadores que han sido suspendidos en relación laboral, bajo la Ley de Protección al Empleo.	Trabajadores que podrán acceder a nuevos puestos de trabajo.
Montos	El subsidio será de <b>\$160.000 mil</b> pesos mensuales por cada trabajador concedido.	Hombres de 25 años o más, según IRAFI: Tramo 1: Menor a 300.000 y 20% de IRAFI Tramo 2: Entre 300.000 y 479.300 - 20% IRAFI Mujeres entre 25 y 29 años, mujeres y personas con discapacidad, según remuneración mensual bruta (IRAFI): Tramo 1: Menor a \$450.000 - 60% de IRAFI Tramo 2: Entre \$450.000 y \$679.300 - 67% IRAFI
Tiempo		Seis meses máximo por trabajador.

**Consideraciones Importantes**

**Línea Regresa** **Línea Contrata**

Incompatibilidades	Subsidio (R) y BTR en lo que se paga a empresas.	Subsidio (R) y BTR en lo que se paga a empresas Programa "Apoyamos" y "Experiencia joven" del SENCE.
Deudas	No existen limitaciones por deudas (pagos antes el fisco (FIS, Sencos u otros).	
Iniciación parcial (solo de trabajadores)	Si la empresa desea oír postular a cierto número de trabajadores, estos podrán ser postulados en el futuro.	
Máximo de trabajadores	No existe un límite.	
Documentos a presentar	No se presentan documentos, todo el proceso es en línea. SENCE verificará la información en línea con SI, Registro Civil y otros organismos públicos.	
Información del resultado de la postulación	El SENCE considerará el subsidio a la empresa postulante una vez que se constate el cumplimiento de los requisitos. Se informará a la empresa mediante correo electrónico, en un plazo máximo de 5 días hábiles.	
¿Qué hacer si la postulación es rechazada?	La empresa debe iniciar un proceso de apelación ante el SENCE, a través de los canales del sistema de atención ciudadana. El plazo máximo de respuesta será de 8 días hábiles.	

**Sobre los Pagos.**

**Línea Regresa** **Línea Contrata**

El primer pago dependerá de la fecha de comprobante de la empresa:

Sobre el 3er pago:

1. Para las concesiones realizadas entre el 1 y el 15 del mes (incluido) el primer pago se realizará el último día del mes de la postulación, con un máximo de 3 meses del subsidio.
2. En el caso de las concesiones realizadas entre el día 16 al 31 del mes, el primer pago se realizará contra declaración jurada el día 15 del mes siguiente al de la concesión.

Sobre los siguientes pagos:

Descuentos: Los días de ausencia por ferreos se deducen del trabajador en caso de pago del beneficio.

Mecanismo de pago: Mediante transferencia de dinero directa al Banco Estado a las cuentas que las empresas suscribieron en la postulación.

Suspensión temporal de pagos: Suspensión del contrato por acto de autoridad (artículo 17° de la LPE), reanudación el pago del subsidio una vez que se levante el acto o declaración de autoridad.

Incremento de la media del mes por sobre los 3 RMM (\$879.300), ejemplo: meses variables.

**Unidad de Empleo:**

**Encargada Unidad:**  
Diana Serna [dserna@sence.cl](mailto:dserna@sence.cl)

**Ejecutivos Empresa:**  
Giorgia Rivano [grivano@sence.cl](mailto:grivano@sence.cl)  
Magdalena Lillo [mlillo@sence.cl](mailto:mlillo@sence.cl)  
Francisco Moya [fmoya@sence.cl](mailto:fmoya@sence.cl)

**Encargado Programa Formación en el Puesto de Trabajo:**  
Mario Alvarado [malvarado@sence.cl](mailto:malvarado@sence.cl)

**MUCHAS GRACIAS.**

PASO a PASO **subsidioempleo.cl**

# Fotografías Asistentes

